



13 de diciembre de 2007

La CHS celebra la reunión de la Mesa Sectorial de Abastecimiento Urbano, Industrial y Depuración

Es la séptima y última mesa, en esta primera fase, que busca fomentar la consulta pública en el proceso de Planificación Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Segura

La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), ha celebrado la Mesa Sectorial de Abastecimiento Urbano, Industrial y Depuración, cuyo fin es fomentar la consulta pública en el proceso de Planificación Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

En esta mesa sectorial están convocadas las entidades más representativas del sector en la Demarcación del Segura, incluyendo entidades de saneamiento y empresas de abastecimiento así como la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, la Federación Española de Municipios y Provincias e Iberdrola.

Para facilitar el trabajo, se ha entregado previamente un documento de síntesis con información sobre aspectos relativos al abastecimiento urbano, industrial y depuración de la Demarcación Hidrográfica del Segura extraído del Estudio General de la Demarcación.

Los integrantes de la Mesa Sectorial de Abastecimiento Urbano, Industrial y Depuración, han sido la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, la Federación española de Municipios y Provincias, Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS), Urbaser, Aquagest Levante, Ente Público del Agua de la Región de Murcia (EPA Murcia), Aguas de Castilla-La Mancha (ACLM), Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), la Entidad Publica de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (EPSAR), Empresa General Valenciana del Agua, SA (EGEVASA) e Iberdrola Generación.

En la jornada de presentación de los documentos iniciales celebrada el pasado día 30 de octubre, se expuso el calendario de dicho proceso de participación pública y se acordó crear distintas mesas sectoriales que serían convocadas en los meses de noviembre y diciembre.

Este proceso persigue la redacción del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, que tendrá que estar aprobado en diciembre de 2009. La Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/607 CE) establece, en su artículo 14, que los estados miembros fomentarán la participación activa de todas las partes interesadas en la implementación de la Directiva y en la elaboración de los planes hidrológicos de cuenca e informarán y consultarán al público interesado.

Todos los documentos y los demás detalles del proceso de planificación hidrológica en la Cuenca del Segura están en un enlace especial colocado en el portal de acceso al web de la CHS (<http://www.chsegura.es>), además de habilitarse la siguiente dirección de correo electrónico para recibir cualquier sugerencia (participación.publica@chs.mma.es) y el teléfono **902 91 00 88**.